



## **Términos y condiciones de la campaña "Reportar la bicicleta"**

La campaña es válida desde 30 de junio de 2020

### **I. Condiciones generales.**

1. Los presentes Términos y Condiciones regulan las normas y condiciones de participación en la campaña "Reportar la bicicleta" lanzada por Nextbike Polska S.A. y que funciona en el sistema de las bicicletas públicas del operador en reestructuración y de sus Sociedades dependientes. La campaña "Reportar la bicicleta" continuará hasta su cancelación.
2. Los Términos y Condiciones junto con la Política de Transparencia están disponibles de forma gratuita en la página web [www.zglosrower.pl](http://www.zglosrower.pl) de manera que su contenido se pueda leer, obtener, reproducir y grabar. Los documentos se pueden obtener en la oficina de Nextbike Polska S.A. en reestructuración, con la sede en Varsovia en la calle Przasnyska 6b, núm. KRS: 0000646950 NIF: 8951981007, núm. REGON (Número de Registro Mercantil Nacional): 021336152.

### **3. Contacto:**

Nextbike Polska S.A. en reestructuración  
c/ Przasnyska 6b  
01 – 756 Varsovia  
correo electrónico: [zglosrower@nextbike.pl](mailto:zglosrower@nextbike.pl)  
teléfono: +48 22 244 13 13

### **II. Definiciones**

1. **Términos y Condiciones** – los presentes Términos y Condiciones que describen las normas y condiciones de la campaña "Reportar la bicicleta", en especial las condiciones y el alcance de los derechos y obligaciones de los participantes de la campaña. La participación en la campaña equivale a la aceptación de los Términos y Condiciones por parte del Participante. La aceptación de las disposiciones de los Términos y Condiciones y el cumplimiento de todas las normas allí establecidas, serán la base para recibir el Bono Promocional en las condiciones descritas en los Términos y Condiciones.
2. **Operador** – Nextbike Polska S.A. en reestructuración, calle Przasnyska 6b, 01-756 Varsovia, inscrito en el Registro de Empresarios del Registro Nacional Judicial que lleva el Tribunal de Distrito para la ciudad Capital de Varsovia en Varsovia, XII División Comercial del Registro Nacional Judicial, bajo el número KRS 0000646950, REGON 021336152, NIF 8951981007 y también las Sociedades dependientes de Nextbike Polska S.A. en reestructuración siendo operadores de los sistemas de las bicicletas públicas.
3. **Bicicleta abandonada** – bicicleta que, según se desprende de los hechos, es una bicicleta sin dueño, en particular fue abandonada fuera de una Biciestación, está dañada o devastada. En la campaña no participan las bicicletas de los sistemas: Rowerowe Łódzkie, Wrocławski Rower Miejski, „BiKeR” Białostocka Komunikacja Rowerowa y las bicicletas PRM4G del sistema Poznański Rower Miejski. El operador toma en cuenta la posibilidad de que las bicicletas PRM4G del sistema Poznański Rower Miejski formen parte del proyecto de manera temporal. Cada inclusión periódica así requerirá una modificación de los Términos y Condiciones o será comunicada en forma de Términos y Condiciones relativos a una campaña promocional.
4. **Participante** – debe entenderse como una persona que aceptó los Términos y Condiciones e informó de haber encontrado una bicicleta o la devolvió a una Biciestación.
5. **Usuario** – participante de la campaña "Reportar la bicicleta" que aceptó los Términos y Condiciones y informó que había encontrado una bicicleta y tiene una cuenta en uno de los sistemas del Operador.



6. **Estación** – conjunto de soportes de bicicleta junto con dispositivos de autorregistro en el sistema y para alquilar las bicicletas a través del Terminal. Uso de la Biciestación, incluyendo el aseguramiento de una bicicleta abandonada, es posible exclusivamente durante la temporada ciclista en una ciudad dada.
7. **Cuenta de Usuario** – es una cuenta personal de Usuario creada durante el registro para poder utilizar el Sistema del Operador y realizar recargas.
8. **Bono Promocional** – debe entenderse como un bono no reembolsable de una suma de dinero definida que puede ser otorgado por el Operador a los Usuarios y que permite la recarga de la Cuenta de Usuario. Los fondos del bono se utilizan en primer lugar, antes de los pagados por el Usuario. Los fondos de los bonos que se conceden son de valor de:
  - a. **5 PLN** si el Usuario:
    - i. indica la ubicación de la bicicleta abandonada, la asegura colocando y cerrando una abrazadera (si está en el equipamiento) de tal manera que fuera imposible cogerla por personas sin autorización; a continuación la bicicleta será recogida por el Servicio del lugar indicado por el Usuario,
  - b. **10 PLN** si el Usuario:
    - i. lleva la bicicleta a la Biciestación y la introduce correctamente en la electrocerradura,
    - ii. lleva la bicicleta a la Biciestación, la asegura colocando y cerrando una abrazadera (si está en el equipamiento) de tal manera que fuera imposible cogerla por personas sin autorización; a continuación el Servicio confirmará su presencia en la Biciestación indicada.

### III. Condiciones generales de participación en la campaña "Reportar la bicicleta"

1. Para recibir el Bono Promocional hay que:
  - a. informar de haber encontrado una bicicleta abandonada del Operador (excepto las bicicletas: Systemy Rowerowe Łódzkie, Wrocławski Rower Miejski, „BiKeR” Białostocka Komunikacja Rowerowa, las bicicletas PRM4G de Poznański Rower Miejski) – sin perjuicio de lo dispuesto en el punto II. 3 de los presentes Términos y Condiciones),
  - b. tener una cuenta activa en uno de los Sistemas atendidos por el Operador,
  - c. tener la Cuenta de Usuario sin bloqueo debido a una recuperación,
  - d. tener en la Cuenta de Usuario un saldo con el importe mínimo requerido por el Sistema, según los Términos y Condiciones de un Sistema dado (es decir: no menos que 0 PLN / 10 PLN / 20 PLN dependiendo del Sistema en el cual está registrado el Usuario),
  - e. tener completados todos los datos requeridos del perfil de la Cuenta de Usuario de un Sistema dado; en caso de Usuarios menores de edad, o sea, los que cumplieron 13 años y aún no tienen 18 años también una autorización firmada por el padre o la madre, persona tutora o representante legal.

Dichas condiciones tienen que ser cumplidas en el momento de otorgar el Bono Promocional.

2. Hay que presentar un informe de una bicicleta abandonada:
  - a. por teléfono, llamando al número +48 22 244 13 13,
  - b. a través de la página web [www.zglosrower.pl](http://www.zglosrower.pl), utilizando el formulario de contacto,
  - c. a través de la aplicación móvil de Nextbike,
  - d. enviando un correo electrónico a la dirección indicada en los Términos y Condiciones de un Sistema dado,
  - e. a través de la página web de un Sistema dado,
  - f. a través de la cuenta de Nextbike en reestructuración en las redes sociales (facebook) enviando un mensaje privado al usuario de Nextbike Polska en reestructuración.



3. Para informar correctamente de una bicicleta abandonada y recibir el Bono Promocional el Usuario está obligado a proporcionar la información imprescindible: ubicación de la bicicleta, contacto a la persona que realiza el informe, o sea, su número de teléfono. Además, el Usuario puede indicar el número de serie de la bicicleta, comentarios al informe, así como incluir una foto de la bicicleta o de la ubicación de la misma.
4. Si la misma bicicleta abandonada es reportada por más de un usuario, en este caso recibirá el Bono Promocional el usuario que lo haya denunciado primero.
5. La Cuenta de Usuario es cargada con el Bono Promocional en 72 horas desde que la bicicleta fue recogida por el Servicio de la ubicación indicada por el Usuario o, si la bicicleta fue introducida en la electrocerradura, desde que el Usuario la introdució en la electrocerradura en una Biciestación.
6. La cuenta puede cargarse de dos maneras:
  - a. el Operador carga la Cuenta de Cliente con la cuota de valor del Bono Promocional,
  - b. el Operador manda al Usuario un correo electrónico con un vale de valor del Bono Promocional. El Usuario activa el vale siguiendo las instrucciones del correo electrónico. El periodo de activación del vale será indicado en el correo electrónico. Los vales pueden activarse únicamente durante el periodo de activación indicado. Una vez transcurrido este periodo, el vale pierde validez.
7. El Bono Promocional puede utilizarse apenas usando las bicicletas del Sistema del Operador.
8. El Bono Promocional no se puede regalar a otros Usuarios.

#### IV. Responsabilidad

1. En caso de devolver la bicicleta a la Biciestación por su cuenta:
  - a. El Participante se compromete a devolver la bicicleta en el mismo estado en que la encontró,
  - b. Se prohíbe a los Participantes transportar las bicicletas del Sistema en coche, tranvía acuático u otro medio de transporte público.

#### V. Quejas y reclamaciones

1. Una reclamación es la solicitud que hace el Usuario acerca del Bono Promocional, así como cualquier otra solicitud que haga el Usuario.
2. Para que el Usuario sea identificado, las reclamaciones deben contener al menos datos como: número de teléfono y dirección de correo electrónico. En caso de que en una reclamación falten los datos imprescindibles para identificar al Usuario, la queja será archivada por el Operador.
3. Todas las quejas relativas a los servicios prestados sobre la base de los Términos y Condiciones pueden presentarse:
  - a. vía electrónica enviando un correo electrónico al: [zglosrower@nextbike.pl](mailto:zglosrower@nextbike.pl),
  - b. vía electrónica a través del formulario de contacto de la página web de un sistema dado,
  - c. por la aplicación móvil,
  - d. por teléfono, llamando al número +48 22 244 13 13.
4. Si los datos o la información proporcionada en la reclamación necesitan ser completados, antes de que se tramite la reclamación, el Operador solicita al reclamante que los complete en el ámbito indicado.
5. El plazo recomendado para presentar una reclamación son 7 días a partir de la fecha del hecho que la originó.
6. El Operador tramita la reclamación en el plazo de 14 días desde que se recibió o completó, y, en los casos más complicados – en el plazo de 30 días. En caso de la necesidad de que la reclamación sea completada, el plazo de investigar la reclamación se cuenta desde el día de proporcionar al Operador



todos los documentos que faltan o la información/aclaración adicional. En caso de no poder cumplir con el plazo de tramitación de la reclamación, el Operador informará al Usuario sobre el retraso indicando el motivo del mismo (circunstancias que deben determinarse) y sobre la fecha prevista de su tramitación.

7. La respuesta a la reclamación será enviada al Usuario por e-mail indicado en la solicitud.
8. El Operador proporcionará una respuesta que incluya la posición del Operador sobre la reclamación, la justificación y la información sobre el procedimiento de recurso.
9. El Usuario tiene derecho a recurrir la decisión emitida por el Operador. El recurso será tramitado en un plazo de 14 días a partir de su recepción por el Operador. El recurso debe presentarse de una de las siguientes maneras:
  - a. vía electrónica enviando un correo electrónico al: [zglosrower@nextbike.pl](mailto:zglosrower@nextbike.pl),
  - b. vía electrónica a través del formulario de contacto de la página web de un sistema dado,
  - c. por la aplicación móvil,
  - d. por teléfono, llamando al número +48 22 244 13 13.

## VI. Disposiciones finales

1. Las cuestiones no reguladas por los presentes Términos y Condiciones se regirán por las disposiciones legales aplicables, en particular el Código Civil y la Ley de Tráfico.
2. Los presentes Términos y Condiciones pueden modificarse. El Operador informará de los cambios en los Términos y Condiciones a los Usuarios autorizados presentando una información adecuada sobre la modificación de los Términos y Condiciones en la página web del Operador que incluya la recopilación de los cambios en los Términos y Condiciones y publicará esta información en el sitio web del Operador durante un periodo de tiempo, es decir, los 14 días naturales seguidos. La información sobre las modificaciones de los Términos y Condiciones se facilitará a más tardar 14 días naturales antes de que se publique su nuevo contenido. Los Términos y Condiciones junto con sus modificaciones están disponibles en la página web [www.zglosrower.pl](http://www.zglosrower.pl).

## VII. Datos personales.

1. El Administrador de los datos personales de los Participantes de la campaña "Reportar la bicicleta" será la empresa Nextbike Polska S.A. en reestructuración con la sede en Varsovia (01-756), calle Przasnyska 6b.
2. El contacto con el Administrador de los datos es posible por correo electrónico [daneosobowe@nextbike.pl](mailto:daneosobowe@nextbike.pl), a través del formulario de contacto bajo la dirección [www.nextbike.pl/kontakt](http://www.nextbike.pl/kontakt), por teléfono: +48 22 208 99 90 o por escrito enviando una carta a la dirección de Nextbike Polska S.A. en reestructuración.
3. El Administrador nominó al Inspector de Protección de Datos a quién los Participantes pueden contactar por correo electrónico [iod@nextbike.pl](mailto:iod@nextbike.pl), a través del formulario de contacto bajo la dirección [www.nextbike.pl/kontakt](http://www.nextbike.pl/kontakt), por teléfono: +48 22 208 99 90 o por escrito enviando una carta a la dirección de Nextbike Polska S.A. en reestructuración. Con el Inspector de Protección de Datos puede contactar en todos los asuntos relativos al procesamiento de los datos personales y al uso de los derechos relativos al tratamiento de los datos.
4. Los datos personales de los Participantes serán tratados para proteger los intereses patrimoniales del Administrador – la base legal del tratamiento será el interés del Administrador justificado legalmente; el interés del Administrador justificado legalmente es la protección de los intereses patrimoniales de Nextbike Polska S.A. en reestructuración.
5. Los datos personales son tratados:



- a. para llevar a cabo la campaña "Reportar la bicicleta" de acuerdo con las normas de los Términos y Condiciones. La base legal del tratamiento será el interés del Administrador, Nextbike Polska S.A. en reestructuración justificado legalmente (art. 6 apartado 1 letra f del Reglamento 2016/679 – en adelante referido como RGPD) que consiste en llevar a cabo la campaña "Reportar la bicicleta";
  - b. para determinar la ubicación del Participante, que es también la ubicación de la bicicleta abandonada o dañada, si el Participante está de acuerdo. La base legal para el tratamiento de los datos personales es el consentimiento del Participante (art. 6 apartado 1 letra a RGPD) expresado a través de permitir al navegador de internet el acceso a la ubicación del dispositivo del Participante;
  - c. para determinar o entablar posibles demandas o para defenderse de dichas demandas por parte de Nextbike Polska S.A. en reestructuración. La base legal del tratamiento de los datos personales será el interés del Administrador, Nextbike Polska S.A. en reestructuración justificado legalmente (art. 6 apartado 1 letra f RGPD) que consiste en determinar o entablar posibles demandas o en defenderse de demandas dirigidas a Nextbike Polska S.A. en reestructuración.
6. Los datos personales podrán ser facilitados a los proveedores de los servicios de la tecnología de comunicación que actúan para Nextbike Polska S.A. en reestructuración.
7. Los datos personales de los Participantes serán tratados durante el periodo necesario para aclarar las circunstancias de la denuncia relativa a los bienes perdidos o dañados del Administrador. El periodo de tratamiento puede prolongarse cada vez por el periodo de prescripción de las reclamaciones, si el tratamiento de los datos personales es necesario para determinar o entablar posibles demandas o para defenderse de demandas dirigidas a la Sociedad.
8. Como los datos personales de los Participantes serán tratados sobre la base del interés del Administrador justificado legalmente, los Participantes tendrán derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales por razones relacionadas con la situación específica de los Participantes.
9. Los Participantes tendrán derecho a acceder a sus datos personales, derecho a rectificar, suprimir, limitar el tratamiento y a presentar una queja ante una autoridad de control de materia de Protección de Datos en el país de UE de residencia de los Participantes, de su trabajo o donde tuvo lugar la supuesta vulneración.
10. Además, los Participantes tienen derecho a presentar una queja ante una autoridad de control de materia de Protección de Datos si consideran que el tratamiento de los datos personales infringe las disposiciones del RGPD. En Polonia la autoridad de control competente para presentar una queja es el Presidente de la Oficina de Protección de Datos Personales.
11. No es obligatorio por parte del Participante que proporcione sus datos, pero eso nos permitirá aclarar las circunstancias de un informe sobre la pérdida o el daño de los bienes de Nextbike Polska S.A. en reestructuración.